



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
Nit: 892.400.038-2

1900

San Andrés Isla,

Señor  
**LUIS CORDELIO VACEANNIE**  
Av. Juan XXIII- Kra 8  
Tel: 5130801  
San Andrés

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS  
Origen-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Destino-LUIS CORDELIO VACEANNIE  
COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA  
NOTIFICACIÓN  
Radicado- 4273      25/06/2019 05:23 pm  
Folios- 2    Anexos- 0  
Puede hacer seguimiento a su tramite en:  
[www.sanandres.gov.co/mitramite](http://www.sanandres.gov.co/mitramite)

Respetados señores

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Secretaría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución N<sup>o</sup> 03865 de fecha 26 de ~~Junio~~ de 2019.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser Notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, por favor enviar autorización mediante al correo institucional que se describe abajo.

Cordialmente,

  
**ROBERTO BUSH FELIPE**  
Secretario de Planeación

RECIBI

Nombre: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8) 5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [sanandres.gov.co](http://sanandres.gov.co)  
San Andrés, Isla, Colombia



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflower  
NIT: 892400038-2

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 003865

( 26 JUN 2019 )

"Por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de Construcción de Piscina".

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN** del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la ley 388 de 1.997, Ley 1437 de 2011, Decreto Reglamentario 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015, Ley 1801 de 2016, Decreto 1203 de 2017 y demás normas concordantes vigentes, y

**CONSIDERANDO**

Que el Señor **LUIS CORDELIO VACEANNIE** identificado con cedula de ciudadanía 18.010.604 en calidad de Propietario solicita Construcción de piscina, sobre predio ubicado en el Sector Rail Fence -Av. Juan 23 kra 8, cuya cabida, medidas y linderos, están señalados en la escritura pública No. 0750 del 03 de agosto de 2017 de la notaria única de san Andrés, identificado con la matricula inmobiliaria No. 450-2408 y referencia catastral No. 01-00-2470-0011-000.

Que el proyecto se radico bajo el No. 88001-0-19-0020 de fecha 27/02/2019, y la solicitud sometida a consideración de esta Secretaria de Planeación, según lo señalado en el Formulario Único Nacional (F.U.N) es: "otras actuaciones (Construcción Piscina)".

Que a la petición se allego la documentación señalada en el artículo 2.2.6.1.2.1.7, modificado por el artículo 6 del Decreto 1203 de 2017, Adicionado por el artículo 2 del Decreto Nacional 583 del 2017 como también los establecidos mediante Resolución N° 0462 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que realizados los estudios técnicos necesarios, se levantó acta de observaciones mediante oficio radicado 2982 del fecha 09/05/2019 concediéndole un plazo de 30 días hábiles para dar respuesta al requerimiento.

Que dentro del plazo concedido y hasta la fecha no se ha allegado respuesta alguna al acta de observaciones

Que con base a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones dentro de los términos allí indicados, la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo,

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DECRETESE**, el desistimiento tacito, de la solicitud de Construcción de Piscina, radicado ante esta entidad el día 27 de febrero de 2019, por parte del Señor **LUIS CORDELIO VACEANNIE** en calidad de propietario, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO: CONCEDASELE**, al interesado el termino de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para que retire los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad.

**ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE**, el presente acto administrativo a la parte interesada, manifestándole que contra el presente procede recurso de reposición.

**ARTIUCLO CUARTO:** En firme el presente acto administrativo, **ARCHIVASE**, el presente expediente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Andrés Isla, a los

26 JUN 2019

  
**ROBERTO BUSH FELIPE**  
 Secretario de planeación

Elaboro: planeación  
 Revisó y aprobó: R. Bush-Planeación  
 Archivo: A Brackman

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ siendo las - \_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ se notificó personalmente al señor (a) \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, del contenido del Acto administrativo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_. De la cual se entrega copia autentica en \_\_\_\_\_ folio utiles y escritos.

---

 EL NOTIFICADO

---

 EL NOTIFICADOR